

2024-11-03

IECM emitirá en diciembre convocatoria de Agrupaciones Políticas Locales

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/11/03/iecm-emitira-en-diciembre-convocatoria-de-agrupaciones-politicas-locales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitirá en diciembre la convocatoria para la constitución de Agrupaciones Políticas Locales (APL).

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, la ciudadanía que se organice para constituirse en APL, deberá solicitar su registro a más tardar el próximo 15 de marzo, informó.

Para obtener el registro, las organizaciones interesadas deben contar con un mínimo de uno por ciento de afiliados inscritos en el padrón electoral correspondiente, con base en el corte utilizado en la elección anterior, en por lo menos dos distritos electorales de catorce demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, debiendo contar en cada una de ellas con un mínimo de trescientos afiliados inscritos en el padrón, detalló el IECM.

Además, deben realizar Asambleas Constituyentes en cada uno de los distritos electorales en que se divide cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad.

Las APL s son formas de asociación ciudadana, sin fines electorales, regidas por la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

Actualmente, en la capital del país existen 15 APL's registradas ante el IECM. Los interesados podrán consultar la información relativa a las agrupaciones a través del sitio:

<https://www.iecm.mx/elecciones/asociaciones-politicas/asociaciones-politicas-agrupaciones-politicas-locales/>